



6

5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Cell Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vecales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia veinte y tres de los corrientes a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

6.

SESSION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 23 DE ENERO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cell Fuster la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigderfila, Don José Casasnovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Ressiñol, el Interventor de Fondos D. Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente es aprobada una cuenta presentada por la Se aprueban cuentas.

Comisión de Ensanche, de Don Bartolomé Ramón Jaume -- por jornales en derribo edificios Zona Molinar, 6.819'56 pesetas.

3. Seguidamente son concedidos diez y nueve permisos para obras particulares.- Se conceden permisos para obras particulares, según una relación presentada por el Teniente de Alcalde encargado de Obras, que comienza por el solicitado por Don Pablo Sendra, edificar chalet C/ Almez, y termina por el interesado por Doña M. Soldevillas, construir pozo agua potables en Sindietaría, San Necolauet.

4. Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde - Se acuerda construcción seis bances en A. Marqués de la Cenia de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se acuerda la construcción de seis bances en el andén central de la Av. del Marqués de la Cenia, cuyo importe total de 10.680 pts se satisfará del Cap. XI artº III Partida 506, del vigente Presupuesto.

5. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras para que intervenga en la subasta de las obras de nueva pavimentación de las calles de Servet y Damets. Se acuerda designar vocal subasta.-----

6. Acto seguido y a propuesta de la misma Tenencia de Se acuerda desestimar petición de reducción Alcaldía, se acuerda desestimar la petición de nueva arbitrios de Doña María Amengual.----- revisión de la alineación de su finca sita en la Plaza de San Antonio nº 68, de Doña María Figuerola, por hallarse fuera de línea y la liquidación de arbitrios ajustada a la Ordenanza de exacción correspondiente, a efectos de reducción de los arbitrios pertinentes.

7. Seguidamente se acuerda conceder tres permisos para realizar obras de carácter particular a Don Joaquín Izquierdo Sánchez, a Don Antonio Ferrer Pong y a Don Enrique Benito Ferretjans, en la Zona de Ensanche. Se conceden permisos para obras particulares.-----

8. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Enrique Cruzet Ferrer. ----- instalación de motores. ---- liu para instalar cuatro motores eléctricos en un taller mecánico sito en la calle de Pedro II nº 2 (Talleres Gruvana). También se autoriza a Don Mariano Herraez para instalar dos motores eléctricos de 1/2 y 3/4 H.P., en su taller de lavado y planchado sito en M. de los Herreros nº 9, de esta Ciudad.

9. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda realizar la pavimentación del segundo tramo C.J. Maragall.---- de tramo de la calle de Juan Maragall, o sea el comprendido entre las calles de J. Alcover y T. Sánchez Bilbao. Dichas obras de



7

berán efectuarse mediante subasta pública, ascendiendo el presupuesto a la cantidad de ciento cuarenta y una mil ochocientas noventa y nueve pesetas con siete céntimos. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3º Partida 6º, del Presupuesto Extraordinario de Ensanche para Urbanización de la Zona del Molinar, debiendo, este acuerdo, ser puesto a efectos de reclamación durante cinco días.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Enseñanza, se acuerda autorizar trasladar "Riera Fundición Malla- sanche, se acuerda autorizar el traslado de los llerquina" a calle de H. de talleres mecánicos "Riera-Fundición Mallerquina" Manacor.----- al edificio de su propiedad sito en la calle de H. de Manacor, debiendo sujetarse a los siguientes extremos: 1º-Se extremarán las precauciones en la cimentación de los motores eléctricos y en especial del motor de combustión descansando los bloques de fundición sobre lecho de arena adoptando cualquiera de las disposiciones empleadas para evitar la transmisión de las vibraciones.-2º-Se tendrá en cuenta, a efecto de la determinación de la altura de las chimeneas de los cubiletes, la de las construcciones colindantes, no ya las situadas en un radio de 10 metros alrededor de aquéllas, sino aún las situadas a mayor distancia, con el fin de evitar que los humos desprendidos puedan ocasionar molestias al vecindario.-3º-Finalmente, si aun después de haber adoptado todas las disposiciones condicentes a evitar o reducir molestias a los vecinos al poner en marcha la industria, su funcionamiento diera lugar a quejas justificadas y debidamente comprobadas, "Riera-Fundición Mallerquina S.A.", vendrá obligada a extremar las medidas conducentes a anular o reducir al mínimo las molestias que la industria pueda ocasionar al vecindario."

11. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Enseñanza, se acuerda autorizar a Don Juan Oliver, para instalar un meter de gasolina.-----

Benet para que pueda instalar un meter a gasolina de 8 H.P. en su taller de carpintería mecánica sito en la C. de Almirante Oquendo, siempre que no cause otras molestias al vecindario, toda vez que se ha comprobado que cumplió las condiciones que le fueron exigidas en 26 de noviembre del p.pasado año y demás requisitos.

12. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomentos.-----

Se acuerda conceder permisos para apertura establecimientos.----- te, se acuerda conceder autorización a Don Damián Socías Bonafé para apertura de una tienda dedicada a la compra de relojes sito en la calle de Platería nº 5. Igualmente se autoriza a Don Herbet Heinrich para que pueda abrir una tienda de loza ordinaria y papelería en la calle de Teniente Mulet nº 48, bajos.

13. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar el traspaso de sepulturas.-----

Se acuerda autorizar traspaso de la sepultura nº 181 (nicho), de la Vía de San Silvestre, a favor de Don Juan Albens Obrador.

Igualmente se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura nº 180, del Cuadro 8º del Cementerio Católico, a nombre de Doña Juana Gerdá Ferriol.

14. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda conceder un permiso para poder asistir a las paradas públicas S.P. a Don Vicente Peiró Oliver, para el vehículo Plyment B.37651.

15. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del permiso de parada pública nº 113 a Don Antonio Ginard Barceló.

16. Acte continuo se acuerda autorizar a Don Lorenzo March Bibileni para que, desde su domicilio, pueda realizar el servicio de alquiler con el coche Studebaquer nº B.14.533

17. Seguidamente se acuerda admitir de nuevo al servicio de este Ayuntamiento al hasta ahora Guardia Jardines en excedencia, Don Tomás Cuenca Martí, Mutilado de Guerra, por existir vacante y llevar el período reglamentario de excedencia.

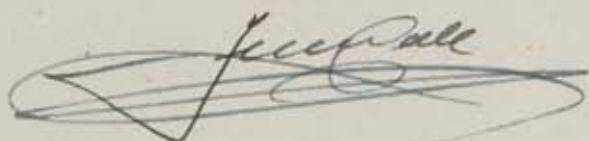
AYUNTAMIENTO DE PALMA *

18. Seguidamente se aprueba el dictamen que se transcribe: "Excmo.Sr.-Miguel Oliver Vert, como mandatario de Doña María Jerónima Antich Coll, solicita por la instancia adjunta que sean abonados a las personas que indica los alquileres pendientes de la casa escuela nacional de niños del Molinar de Levante.-Resultando que dichos alquileres datan del mes de octubre de 1943 y suman 6.375 pesetas, a razón de 1.500 anuales; que fallecida la propietaria, arrendadora del inmueble, Doña Catalina Nadal Quetglas, procede abonar los alquileres en deuda, según las escrituras notariales y otros documentos presentados por el solicitante, a saber: 3.187'50 pts, o sea los vencidos hasta el 31 de diciembre próximo pasado, a Doña Francisca Antich y Coll, como heredera usufructuaria de la mitad indivisa de la referida casa; a los herederos de D. Juan Vilches Bermel 1.818'80 pesetas importe de los alquileres de la otra mitad indivisa, o sea desde dicho mes de octubre de 1943 al 4 de marzo de 1946, en que vendieron su participación en la finca a la mencionada Doña María Jerónima Antich-Coll, y a ésta, por tanto, el resto, o sean 1.368'70, importe de los alquileres devengados desde día 4 de marzo de 1946 a 31 de diciembre último; que el solicitante Sr.Oliver esté debidamente autorizado para cobrar la expresada cantidad de 1.818'80 y que las restantes 4.556'20 deben ser satisfechas a Doña María Encarnación Coll Antich, facultada para cobrar las cantidades que se adeuden a las mencionadas D.Francisca y Doña Jerónima Antich Coll, según escritura de poder autorizada por el Notario de esta Ciudad Don Germán Chacártegui En 25 de mayo de 1946.-El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado del Ramo de Cultura, propone a V.E., de acuerdo con la Comisión, el pago de dichas cantidades en la forma expresada.-V.E. no obstante resolverá.-Palma 17 de enero de 1948.-El Teniente de Alcalde, F.Puigdorfila."

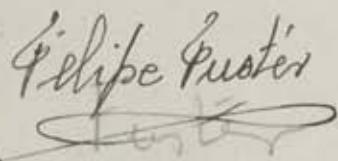
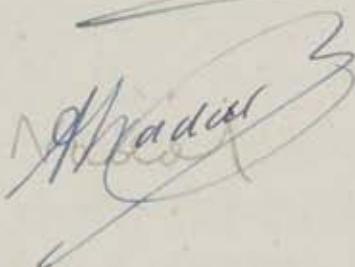
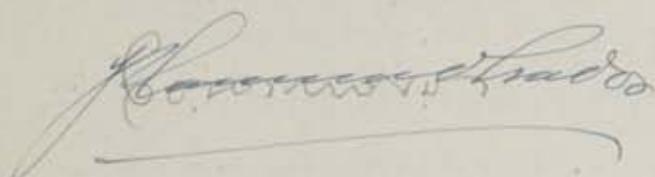
Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr.Presidente siendo las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel de barba marcados con

el sello seco de este Ayuntamiento, rubricadas las hojas por el Sr. Alcalde
y por mi, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

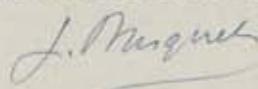
EL ALCALDE,



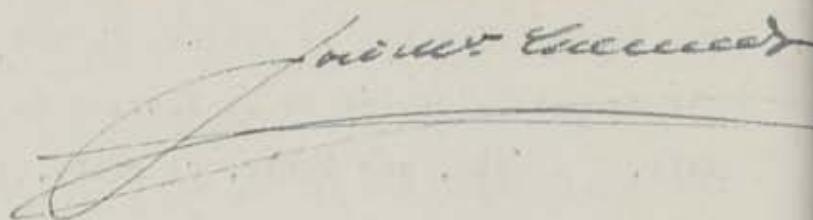
El Sr. de Fumigador filia



El Interventor,



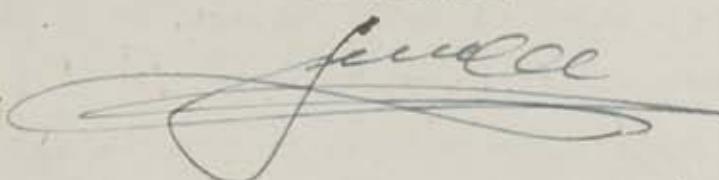
EL SECRETARIO,



Nº 7

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y ocho de enero de
mil nevecientos cuarenta y ocho, me constituye en el Salón de Sesiones--
de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Cell Foster, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo --
transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vo-
cales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal les que --
han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo dia
treinta, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,

